

Preguntas Chat Webinar

Aviso de Anexo de Contratos

Webinar N°1

10 de junio de 2019

1 AFP

°AFP

Para los cambios de AFP, siempre tendrás dos opciones:

¿Cómo aplicamos los cambios a las condiciones contractuales?

Las modificaciones son:

- El valor de afp cambió de '4' a '6'

Alternativas para continuar:

Aplicar desde el inicio del periodo: 05/2019 APLICAR CAMBIOS ✓

Aplicar en forma retroactiva. MODIFICAR CONTRATO →

CERRAR ✕

Aplicar desde el inicio del periodo: Te permitirá definir un mes en el cual quieres que aplique el cambio. este se hará desde el primer día del mes seleccionado.

Por lo general esta opción se ocupa para realizar cambios futuros, cuando los empleados se cambian de AFP y la notificación llega con fecha de aplicación del mes siguiente.

Aplicar de forma retroactiva: Esta opción se utiliza cuando quieres cambiar el campo de la versión de contrato en la cual estás posicionado. El cambio aplicará en el rango de fechas de esa versión:

Por ejemplo:

Nos posicionamos en la versión del contrato del trabajador que va desde 01/06/2017 al 31/03/2018.

Para verificar que estamos en la versión del contrato que necesitamos editar de forma retroactiva, al lado del título “**Contrato de Trabajo**” saldrá la versión seleccionada.

Daniela Andrade Berger

KAM Senior

Venta Directa

dandrade@webbinarchilto.cl

18 de mayo

VER FICHA

FICHA CONDICIONES PREVISIÓN AUSENTISMO VACACIONES GRUPO FAMILIAR CARPETA HISTORIAL

Existen otras versiones de este contrato

Contrato del 01/06/2017

Indefinido desde 15/05/2019

Indefinido desde 01/04/2018 - hasta 14/05/2018

Indefinido desde 01/06/2017 - hasta 31/03/2018

Contrato de Trabajo (01/06/2017 - 31/03/2018)

Permisos

Luego hacemos click en “editar” y cambiamos la AFP, seleccionamos la segunda opción y grabamos.

Si volvemos a mirar esa versión de contrato nos daremos cuenta que ya tiene el cambio aplicado y ninguna otra versión se vio afectada.

Nota: Esto aplica para los cambios de AFP, Salud, Centros de costos, sucursales, movilización y colación.

Nota 2: Si hiciste la modificación en un rango de tiempo donde las liquidaciones ya fueron procesadas y pagadas, al volver a procesar tendrán diferencias en la información histórica. Ocasionando inconsistencias en procesos posteriores, como balances, cuadraturas, centralizaciones y declaraciones juradas

Nota 3: Si generaste el cambio en la última versión de contrato, que está dentro del periodo activo y ya fue pagada la liquidación de sueldo (el empleado ya recibió su dinero), y el cambio impacta en el líquido a pago (como los cambios de AFP, cambios de planes de salud), lo recomendable es REPROCESAR. Pero si el cambio NO impacta en el líquido a pago, sólo debes volver a PROCESAR la liquidación.

2 Renovar Contrato

Para renovar contrato, es SUPER importante que en la versión de contrato activa, el tipo de contrato sea Plazo fijo o por obra o faena, y que tenga fecha de término (solo fecha de término, no motivo de egreso).

Sucursal	
Tipo de Contrato	Plazo Fijo
Contratado desde	1 de Mayo de 2007
Contratado hasta	6 de Junio de 2019
Antigüedad	12 Años 1 Meses 6 Días
Motivo de Egreso	no definido

Verificado esto te darás cuenta que al principio de la pestaña “Condiciones” tienes el botón “Renovar Contrato”


FICHA **CONDICIONES** PREVISIÓN AUSENTISMO VACACIONES GRUPO FAMILIAR CARPETA HISTORIAL

^ Contrato de Trabajo Renovar contrato +

Permisos	
Grupos	
Empleador	Webinar SpA (1-9) [Webinar]
Cargo	KAM
Gerencia / Organización	Cerencia General -> Cerencia Comercial -> Venta Directa
Centro de Costo	100000 Gerencia General -> 100100 Ventas
Sucursal	
Tipo de Contrato	Plazo Fijo
Contratado desde	1 de Mayo de 2007
Contratado hasta	6 de Junio de 2019
Antigüedad	12 Años 1 Meses 6 Días
Motivo de Egreso	no definido

Al hacer click , te saldrá la siguiente pantalla:

Renovación de Contrato de Sebastián Araya

Tipo de Contrato:	Indefinido 
Cargo:	<input type="text" value="KAM"/>
Sueldo Base:	<input type="text" value="\$ 700000"/>
Eliminar Liquidaciones del mes en curso (recomendado):	<input checked="" type="checkbox"/>

CERRAR ✕ RENOVAR ✓

Acá podrás editar la información. Luego puedes presionar el botón “renovar” donde volverás a tener la ficha editable donde puedes hacer algún otro cambio.

Finalmente puedes hacer click en “guardar” (imagen discket).

Nota: Si el trabajador tiene fecha de término y causal, la opción que aparecerá en vez de “Renovar” será “Recontratar”

3 Reportería

En reportes > básicos, tendrán un reporte que se llama “movimientos del mes” en el cual tendrán una pestaña con el nombre “variaciones de tipo de contrato”

The screenshot displays the TALANA web application interface. The top navigation bar includes the TALANA logo and a search bar. The left sidebar contains a menu with the following items: Remuneraciones, Empleados, Empresa, Asistente de pagos, Carga de Datos, Vacaciones, Reportes (highlighted with a black box), Workflow de Items, and Herramientas Avanzadas. The main content area shows the breadcrumb 'REMUNERACIONES > Reportes' and three tabs: BÁSICOS (selected), LEGALES, and TRANSFERENCIAS. Under the 'Básicos' tab, a list of report categories is shown, including 'Movimientos del mes' (highlighted with a black box), 'Resumen del Proceso', 'Prestamos en Periodo', 'Resumen de Ítem acumulados', 'Resumen de Ítems cargados', 'Resumen de Impuestos', 'Liquidaciones por Mes', 'Liquidaciones por Proceso', and 'Validación de liquidaciones históricas'.

4 Cambio de condiciones cuando se procesa la liquidación

Si se realizó una modificación en un rango de tiempo donde las liquidaciones ya fueron procesadas y pagadas, al volver a procesar tendrán diferencias en la información histórica, ocasionando inconsistencias en procesos posteriores, como balances, cuadraturas, centralizaciones y declaraciones juradas

En cambio, si generaste el cambio en la última versión de contrato, que está dentro del periodo activo y ya fue pagada la liquidación de sueldo (el empleado ya recibió su dinero), y el cambio impacta en el líquido a pago (como los cambios de AFP, cambios de planes de salud), lo recomendable es REPROCESAR. Pero si el cambio NO impacta en el líquido a pago, sólo debes volver a PROCESAR la liquidación.